

Guayaquil, 22 de febrero del 2016

137708

Señora economista
SORAYA BAJAÑA COTTALLAT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA** --constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el día 24 de febrero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 15 de marzo del 2011- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Décimo de los mismos.

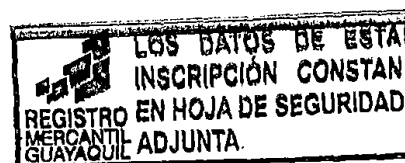
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,


Soraya Bajaña Cottallat
Secretaría de la Junta

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de ciudadanía es la número 0907809701.
Guayaquil, 22 de febrero del 2016.-


Soraya Bajaña Cottallat



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.913

FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2016

HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA**, a favor de **SORAYA BAJAÑA COTTALLAT**, de fojas **8.144 a 8.146**, Registro de Nombramientos número **2.230**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7913




Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1318108

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 MAR 2016

HORA:

10:27

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]